

céfiro

ZÉPHYROS

**REVISTA DE
ECONOMÍA Y GESTIÓN**

**AÑO 1 NUMERO 0
PRIMAVERA 2014**

La formación de los economistas en la Argentina y la enseñanza de las finanzas públicas: un enfoque crítico

por Hugo Andrade¹⁴

Introducción

La pretensión de este artículo es meramente exploratoria y disparadora de un debate enriquecedor para la formulación de un proyecto de investigación que contribuya a los objetivos subyacentes de la currícula del licenciado en economía de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) y, en particular, de la enseñanza de las finanzas públicas. En este sentido, subyace una crítica a la formación tradicional de la ciencia económica en general y de las finanzas públicas en particular. Ello, desde la perspectiva histórica de la configuración de la disciplina y de la asignatura en las universidades públicas argentinas, para poder así, formular algunas líneas propositivas tendientes a la definición de un perfil profesional deseable y coherente con el presente del país.

Como hemos dicho en innumerables oportunidades el enfoque tradicional de la economía resulta poco fructífero frente a los problemas económicos de las sociedades actuales. Mientras desde los ámbitos de decisión política o institucionales se cuestiona profundamente a la ortodoxia del pensamiento económico, en los ámbitos académicos persisten aún los viejos paradigmas, no sólo en la formación de los economistas, sino también, en la generación de nuevos conocimientos que no pretenden interpelar ni interpretar la realidad, sino que más bien, alejados de la esencia política y social de los problemas económicos, apuntan a fundamentar planteos normativos o de decisión bajo supuestos de dudosa pertinencia.

Debemos reconocer que, aún cuando la economía política ha conocido importantes transformaciones y el pensamiento dominante no ha sido en ningún tiempo el único existente, la formación basada en la escuela neoclásica ha podido

¹⁴ Docente UNM, Licenciado en Economía, handrade@unm.edu.ar

imponerse como el eje ordenador de la enseñanza de la disciplina en casi todas las universidades del mundo, incluyendo las nuestras.

Este enfoque tradicional es la fuente de la negación científica de fenómenos socioeconómicos como el del imperialismo, las asimetrías en la distribución de poder y recursos económicos, la destrucción del medio como un fenómeno de externalidad, la pobreza o la discriminación salarial de la mujer como consecuencia de la baja productividad o el racismo, entre otros muchos casos, que se presentan como “fenómenos” de las preferencias individuales. Naturalmente todo lo atinente a los problemas de las relaciones laborales y la enajenación del trabajo, solo forman parte de la agenda de la ciencia económica alternativa. Conflicto y poder también son cuestiones ajenas al pensamiento económico tradicional del mainstream, salvo en supuestos simplificadores que los retratan como residuos o desvíos que atentan contra las racionalidades modélicas económicas de que se trate¹⁵. Sin duda, un enfoque alternativo crítico debe contemplar a estos fenómenos y problemas sociales como objeto de estudio en sí mismos, en tanto resultados intrínsecos del funcionamiento mismo de las instituciones y el sistema económico.

Desde la perspectiva que se alienta en estas líneas, el rol del Estado y las instituciones deben ser materia prioritaria de la economía política moderna, en tanto su organización, su funcionamiento y sus formas, confieren poder a unos en detrimento de otros y ordenan el funcionamiento del sistema económico y la distribución del excedente entre los diferentes grupos sociales, con intereses contradictorios entre sí. Esta premisa pone de manifiesto que los conflictos propios del ejercicio del poder o la resolución de los conflictos de intereses que se ejerce en y desde el poder del Estado o la negociación entre partes o grupos, no son supuestos sino cuestiones sustantivas de la economía política entendida como ciencia social, en tanto beneficios y costos distribuidos de manera diferente entre los actores económicos y por tanto, con diferentes resultados de bienestar y de direccionalidad del orden económico. De manera que ya no se trata simplemente de “ruidos” a decisiones o elecciones “racionales”.

En otras palabras, la economía ortodoxa desconoce que la toma de decisiones y resolución o postergación de los conflictos se realiza por medio de instituciones económicas determinadas en función de la reproducción del sistema económico, con sus conflictos, tensiones y hasta antagonismos estructurales. Sin duda, la delineación del homo economicus que iguala a los individuos y grupos, en un modelo de decisión y de racionalidad común, solo persigue el fin de ocultar el conflicto y naturaleza del poder y la contradicción de intereses. En este sentido, la desigualdad de ingresos y la concentración nunca se revela como una tendencia funcional derivada directamente de las instituciones económicas construidas bajo estas falsas premisas.

Una pedagogía heterodoxa de la economía no debe abordar las instituciones y la política como dadas ni como restricciones al funcionamiento de las “leyes” inexorables de la economía, sino como medios de reproducción constituyente de las leyes y regularidades económicas. Cuestión ampliamente caracterizada por enfoques diferentes como el caso de la escuela regulacionista francesa, en el entendimiento de que no hay una “macroeconomía sin

¹⁵ Una cuestión no menor es la definición de ortodoxia y heterodoxia, en el sentido definida la primera, la segunda está constituida por todo lo que no es la primera (visión negativa) o si por el contrario, está dotada de una identidad propia o alcance preciso. Usualmente, la ortodoxia económica está claramente definida por la escuela neoclásica y sus continuadoras y, en este sentido, es visible el límite de lo que es, mientras que en la heterodoxia conviven diferentes teorías no homogéneas o integrables en un espacio identitario unificado. A su vez, lo que se entiende por mainstream expresaría el carácter hegemónico de las ideas o teorías, conformen o no un corpus común. De manera que, el mainstream resulta más amplio y ecléctico que la ortodoxia. Por tal motivo, en el mainstream conviven autores ortodoxos y heterodoxos o críticos, pero que comparten cierta valoración del capitalismo como un sistema sino el mejor, el menos malo, y las diferencias se reducen a cuestiones metodológicas y de supuestos que implican divisiones entre paradigmas que suponen la aceptación del statu quo. Este concepto es comparable a la noción de paradigma de Thomas S. Kuhn, en cuanto al consenso dominante y del que también es tributario, autores como Marc Lavoie que engloba a las corrientes heterodoxas modernas en la noción de “posclásicos” por su común rechazo a los supuestos neoclásicos, más allá del núcleo duro de sus definiciones.

instituciones". En este sentido, un segundo aspecto derivado del anterior es necesariamente el estudio de casos o de las trayectorias económicas nacionales y su organización institucional.

Adentrándonos en lo que hace al campo de las finanzas públicas, el mainstream de la doctrina tradicional centra los análisis en el peso de los gastos públicos y de la imposición, en la búsqueda de un volumen óptimo del Estado mediante el herramental microeconómico y reduccionista del costo-beneficio adaptado al que no sería más que otro "sujeto maximizador": el Estado, eso sí, con una sofisticación creciente de supuestos y complejización en materia de modelización con nuevas variables intervinientes. El punto de partida también es la elección individual de bienestar afectada por la desutilidad derivada del impuesto y la compensación de bienestar derivada de los bienes públicos obtenidos. En suma, reducen a las finanzas públicas (y si se quiere, como a la economía en general) a un problema práctico de orden cuantitativo, desprovisto de todo contenido social y político. Un problema contable y no propio de ciencias sociales.

Precisamente, los primeros enfoques neoclásicos apuntaron a modelizar el principio deseable de la "neutralidad" de las finanzas públicas, es decir, como determinar el nivel de gastos, su distribución en bienes y la percepción de recursos para financiarlos, de manera de "no perturbar la asignación óptima de recursos del mercado", salvo por el supuesto de los mercados donde no prevaleciera una asignación competitiva de recursos, comenzando por la idea del "impuesto pigouviano" y continuando con todas las alternativas y atenuantes que han surgido a partir de los aportes teóricos de las corrientes vinculadas.

El camino recorrido desde entonces continúa girando en torno a la "Economía del bienestar"¹⁶ con un grado de sofisticación tal inútil como prolífico. Lo cual no es sorprendente en el contexto en que se configuró la disciplina económica, particularmente a fines del S. XX. Por tal motivo, la cuestión más importante de la intervención del Estado en la economía moderna, esto es, la redistribución del ingreso, la regulación y estabilización macroeconómica y la promoción del desarrollo en el largo plazo está fuera del andamiaje teórico construido bajo estas premisas, ya que la cuestión ética e ideológica de la distribución del ingreso encuentra razón en la economía política y no en la lógica formal que domina la cuestión supuestamente "objetiva" de la economía ortodoxa.

La enseñanza de la economía en la Argentina

La formación y el conocimiento en el campo de las ciencias económicas hasta comienzos del Siglo XX se reducía a la configuración de la profesión de contador público¹⁷. Se trata de un proceso largo en el que el estudio de las ciencias económicas a nivel universitario se organiza absorbiendo establecimientos existentes de menor jerarquía

¹⁶ Abarcando desde autores como Alfred Marshall, Francis Edgeworth, Arthur Pigou y Vilfredo Pareto, hasta los que se engloban en la "síntesis neoclásica", tales como John Hicks, Nicholas Kaldor o Paul Samuelson, entre muchos otros, igualmente renombrados.

¹⁷ Hasta 1912, la carrera de contador público se cursaba en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, ya que recién en 1913 se crea la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Cuando nace la Universidad Nacional del Litoral en 1919, comienza a funcionar la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. En Córdoba acontece lo mismo hasta que en 1935 la Universidad decide crear la Escuela de Ciencias Económicas (que en 1947 se recrea como Facultad). La Universidad Nacional de Cuyo nacida en 1939, también erige una Escuela de Ciencias Económicas. En 1943 la Universidad Nacional de La Plata implementa el Profesorado de Ciencias Económicas (la carrera de contador público la dictaba la Escuela Nacional Superior de Comercio de la ciudad) y recién en 1948 se crea la Facultad de Ciencias Económicas con base en estas. En 1948, comienza a funcionar la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

(educativos y de gestión de gobierno que realizaban acciones de capacitación). Producto de esta situación, por mucho tiempo, coexistirán títulos en ciencias económicas de distinta naturaleza y origen, aunque esencialmente análogos en sus planes de estudios, muy limitados a fines instrumentales. Es decir, no cumplían con un objetivo explícito de desarrollo científico de la ciencia económica.

La situación de la carrera de Licenciatura en Economía en particular, no deja de ser crítica y errática. Históricamente, la enseñanza e investigación en economía propiamente dicha formaba parte de la currícula de las carreras de derecho, comenzando por la cátedra de Economía Política impulsada por Rivadavia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (fundada en 1823). Será recién en 1953 que la Facultad de Ciencias Económicas lanza un posgrado en economía, pero dirigido a los contadores públicos. La primera Licenciatura en Economía de la Argentina a nivel de grado se crea en 1958 en la Universidad Nacional del Sur. La UBA recién en 1961 aprueba su carrera, junto con la creación de un Instituto de Investigaciones Económicas y un Programa de Desarrollo de la Escuela de Economía.

Desde el principio, en su configuración operaron dos corrientes de pensamiento y formación que a su vez operaban al interior de las diferentes asignaturas y cátedras; por un lado, un abordaje “positivo” desde el punto de vista metodológico, con interesantes aportes del institucionalismo y el historicismo, y por el otro, un enfoque de tipo normativo o “puro”, estructurado en torno a la escuela neoclásica. Este esquema continuó sin solución de continuidad entre los diferentes planes de estudio implementados y universidades hasta nuestros días.

Al respecto, es válido afirmar que, bajo un modelo productivo periférico y dependiente, en el que las principales líneas de política económica son trazadas desde usinas de pensamiento de países centrales, no pareciera conveniente el desarrollo de una comunidad científica local en torno a la ciencia económica y menos aún, enfocada a la investigación de los problemas nacionales. En este sentido, resultaba más funcional a los negocios dominados desde las economías centrales, que las cuestiones económicas sean materia intrínseca del derecho y la contabilidad, desde una perspectiva meramente instrumental.

En este marco formativo, toda iniciativa de desarrollo científico es el resultado de los esfuerzos individuales de participar en los debates de la comunidad académica internacional, con escaso sustento en los problemas reales de nuestra realidad económica. Naturalmente esto delineaba los problemas científicos a abordar, contribuyendo a que la investigación científica se fundara preponderantemente en la experiencia de los países centrales. En el mismo sentido, operaron los esfuerzos por alentar los estudios de posgrado en las principales universidades de los países centrales, en los que maduraba aún más el “pensamiento único”, construyendo un perfil funcional a las grandes firmas extranjeras, las tecnocracias internacionales y a la reafirmación del universalismo de las teorías económicas a la hora de abordar fenómenos económicos locales.

No se trata entonces de generar conocimiento ni resolver problemas de una manera propia, desafiando el universalismo abstracto de la ciencia económica dominante. Precisamente, es bajo este marco que planteos como la intervención estatal de la economía o la promoción de la industrialización se los asocian fuertemente a fenómenos de autoritarismo, exotismo e ignorancia. Este devenir está dominado por la importación de teorías y a veces con una relativa adaptación, de tal modo de procurar ajustar la realidad del país a ellas.

No obstante, acontecimientos como el surgimiento de la CEPAL, la configuración de nuevas instituciones en el marco de los procesos de la ISI y el desarrollismo de fines de los '50, y el reconocimiento internacional de

algunos especialistas locales, enmarcan el nacimiento de la enseñanza de la disciplina como carrera. En este contexto, la aparición de personalidades científicas locales tensiona la construcción hasta entonces lineal de su currícula¹⁸. Sin embargo, dicha tensión, sufrirá los vaivenes propios de la realidad social, económica y política de la Argentina. Luego, con el advenimiento de la última dictadura militar, se profundizará el modelo de formación profesional dominante en todas las universidades del país, al compás de la reprimarización de la economía en la que predominará crecientemente la valorización financiera; apenas alterada bajo la primavera de la democracia nacida en 1983 hasta la crisis del 2001.

Desde entonces, se puede afirmar que la profesión configura una identidad de modelo de profesional de economista, construido con una composición compleja de conocimientos con pretensión de concepción universalista y aptitud para estudios de posgrado en las principales universidades de los países centrales que, naturalmente, no es ajena a la matriz ideológica que dominó el pensamiento y la política económica nacional hasta inicios del S. XXI. En extremo, se trata de una formación que no implica preparar profesionales para abordar los problemas objetivos y propios de la economía nacional, regional o local en la que se desarrollan¹⁹.

Lo expuesto da por resultado un economista que carece de elementos para comprender el funcionamiento de la economía argentina y ajeno a la comprensión de la política y los conflictos sociales, reduciendo a la economía a un espacio científico puramente normativo; y si bien, el pluralismo ideológico, como resultado de la convivencia de docentes heterodoxos (marxistas, postkeynesianos, y estructuralistas) y ortodoxos, rompe el discurso neoclásico monocorde y predominante, no es condición suficiente para asegurar una formación “positiva”, en la medida que se reproducen en forma imitativa debates teóricos de los países centrales y no se refleja en la investigación empírica las cuestiones ni la realidad nacionales.

Se trata entonces de una “condición necesaria, pero no suficiente”, como señala Asiain, López y Zeolla (2012) *“Adicionalmente, y como demostración de que el pluralismo en sí mismo es una bandera insuficiente, la incorporación de docentes heterodoxos ha introducido en la carrera debates con la ortodoxia que son simple imitación de los que se producen en los países centrales, sin tener en cuenta su relevancia para la economía nacional. Se debate largamente sobre la determinación de los precios a partir del valor trabajo, las utilidades marginales o el grado de monopolio, pero no se discute como influyen en los precios relativos los precios internacionales, la política cambiaria o de retenciones. Se extienden las polémicas sobre la inflación salarial o de demanda, pero no se aborda la inflación cambiaria. Se discute arduamente sobre la distribución del ingreso entre el capital y el trabajo, pero no se aborda la apropiación de rentas por los propietarios de recursos naturales como la tierra”*.

Lo hasta aquí expuesto demuestra que es necesario hacer un esfuerzo que vaya más allá de la apertura al pluralismo de ideas, entendido como enseñar las teorías y visiones más difundidas a nivel internacional, introduciendo otros aportes, como los provenientes del estructuralismo y el dependentismo latinoamericanos, de manera más sustantiva en toda la trayectoria curricular. En este sentido, se reconoce en primer lugar la necesidad de reorientar el objetivo central de la formación de los economistas en comprender la problemática de la economía nacional e interpretar los

¹⁸ Por caso, Raul Prebisch o Julio Olivera, entre muchos otros.

¹⁹ Por caso, esta configuración se expresa en general, en el pobre abordaje de las retenciones a la exportaciones en las asignaturas de Finanzas Públicas, meramente tratado como un instrumento más de tributación y no en el contexto de particularidad que posee su aplicación en el país; o en los efectos de las devaluaciones en Macroeconomía, como principal fuente de presión inflacionaria y solo abordada en materias de nivel de posgrado o de profundización optativa, entre otros muchas cuestiones de consideración, ya que en general se priorizan modelos y no se contextualiza en la realidad económica nacional ni se hace lugar a la historia económica, más allá de las asignaturas específicas, llegando inclusive a desconocerse el pensamiento económico argentino en las currículas obligatorias.

elementos que condicionan su desempeño y desarrollo en el contexto del sistema económico mundial²⁰.

Naturalmente bajo un contexto de hegemonía neoliberal y de plena fe en los mercados, la función del economista se redujo a las abstracciones que han dominado su formación. Por el contrario, en el contexto actual, se espera que los economistas cumplan un rol importante en los debates y en la formulación de políticas públicas y en la intervención reguladora del Estado en la economía. Esto requiere la incorporación de contenidos que hagan al conocimiento de la economía real a lo largo de toda la currícula. Lo cual, junto con un plan de investigación orientados a comprender el funcionamiento de la economía argentina (tales como los efectos distributivos de las devaluaciones y las raíces estructurales de estas, el desendeudamiento, el funcionamiento de las economías regionales, o el diseño de las políticas de gasto público social, el rol de la demanda agregada en el crecimiento, etc.), contribuirán a la formación de un profesional preparado para un ejercicio profesional útil a la sociedad, ético y solidario.

Como se dijo y reafirmando, es necesario incorporar los aportes del estructuralismo latinoamericano y del pensamiento económico nacional²¹, en las materias troncales de la teoría económica para poder apreciar la realidad de las relaciones de producción, distribución y consumo de la periferia, sobre la base del reconocimiento que la ciencia económica no es universal sino determinada por leyes histórica y específicamente configuradas. En suma, se trata de superar la formación orientada a preparar economistas con capacidades predictivas, que asumen naturalmente, desde el individualismo metodológico propiciado en las aulas, ser funcionales al poder económico de turno.

La enseñanza de las finanzas públicas en la Argentina

En lo que refiere a la enseñanza de las finanzas públicas en la Argentina, esta tampoco escapó a las generalidades antes indicadas. En el pasado, las cátedras de economía política, finanzas, política económica y similares de las carreras de abogacía, abarcaba las cuestiones instrumentales y propias del conocimiento en materia de finanzas públicas y, si bien formaban parte de la currícula de los contadores públicos, solo obedecían a la necesidad de un conocimiento meramente instrumental en la materia. Un enfoque jurídico-institucional principalmente a cargo de abogados y contadores y útil a su propia formación, estrictamente, es decir, con un sesgo de formación asociado al ejercicio como profesionales liberales, generalmente más cercano a las necesidades y lógicas del sector privado.

Esta construcción institucional y sesgo, operó sobre los contenidos de la formación en las ciencias económicas en general y de las finanzas públicas en particular, de manera decisiva en la Argentina. Por otra parte, la llegada de Benvenuto Griziotti al país como profesor invitado contribuyó a la formación que se configuró en la Argentina, coherente con la "Escuela Italiana" y la incipiente tradición hasta ese entonces. Con la radicación de su discípulo de la Universidad de Pavia, Dino Jarach, se establece el modelo vigente por muchos años. En 1943, primero en Córdoba y luego en Buenos Aires, Jarach organiza y dicta las cátedras de finanzas públicas y realiza trabajos en el campo de la investigación, contribuyendo a la formación de varios discípulos, que irá irradiándose a al resto de las universidades del país.

20 Al decir de Jauretche: "Lo nacional es lo universal visto por nosotros", se aplica plenamente al pensamiento económico; resultando imperativo recontextualizar la formación de tal modo que pueda producirse un conocimiento científico socialmente útil.

21 Autores como Aldo Ferrer, Marcelo Diamand, Oscar Braun, o Alejandro Bunge, por citar algunos de los muchos que pueden reconocerse en esta línea.

El enfoque impuesto desde mediados del siglo pasado es esencialmente jurídico y perduró hasta bien adentrados los años '70. Siguiendo los preceptos de la "Escuela Italiana"²² se sostiene la existencia de una "ciencia de las finanzas públicas", con autonomía científica propia, en la cual convergen conocimientos del campo de la economía y política financiera, el derecho financiero y tributario, la política, la sociología y la contabilidad pública. Básicamente, centra su objeto de estudio en las cuestiones tributarias y en lo que hace al gasto público, se reduce a los aspectos puramente presupuestarios o de contabilidad pública. Se trata de una configuración altamente funcional al modelo de profesional de la economía dominante.

No será hasta la incorporación de primeros graduados en economía en cargos de docencia y lugares de decisión en las instituciones universitarias públicas que se inicie un cambio crecientemente radical en la formación en materia de finanzas públicas, lo cual coincidirá con las reformas de los planes de estudios que se iniciaran de manera generalizada en casi todas las universidades. Pero el nuevo enfoque que se impondrá, coherente con el advenimiento de neoliberalismo y la globalización económica a nivel planetario, estará orientado por la Escuela Anglosajona, ubicando a las finanzas públicas como una rama más de la economía y sesgando el estudio del "fenómeno financiero del proceso ingreso-gasto del gobierno" a sus implicancias en la economía en general²³. De esta forma, se reduce a una rama de la "economía financiera" con particularidades ligadas al uso de crédito público y la política monetaria y otros de índole estrictamente fiscal.

Si bien, esta reconfiguración es enriquecedora e incorporará nuevas visiones del fenómeno fiscal, conformando una disciplina mucho más abarcativa, llegando inclusive a denominarse ampliamente como "Economía del Sector Público" (Stiglitz, 2000), se trata de una reconfiguración estrictamente funcional a los desarrollos de la Economía del Bienestar que inician en la década del '60 que abordan diversas cuestiones de orden fiscal, y otras asociadas como el fenómeno de las externalidades, los incentivos a la decisión, el problema de la elección pública, la información incompleta, etc., dando lugar a un modelo de enseñanza funcional a la reducción de las finanzas públicas al logro de condiciones de optimalidad en función de los teoremas fundamentales del bienestar²⁴.

En suma, las "nuevas" finanzas públicas que se desprenden de esta configuración dominante desde entonces, incorpora tíbiamente un contenido netamente institucional, pero solo en función de la necesidad de complejizar los modelos de comportamiento de los agentes económicos y la sofisticada interpretación de la incorporación de los decisores públicos en relación a la acción colectiva y objetivos específicos posibles, en función de la búsqueda de la maximización de la utilidad (por el bienestar general) convenientemente redefinida. Es decir, responden a la misma matriz de reafirmación de la universalidad de las leyes económicas y el principio de no perturbar la asignación óptima de recursos por parte del mercado.²⁵

²² Basada principalmente en los aportes de Benvenuto Griziotti, Luigi Einaudi y Carlos M. Giuliani Fonrouge.

²³ Y que se expresa en la sistematización que estableciera Richard Musgrave (1959) en la que subdivide el campo de las finanzas públicas en 3 ramas (la rama servicios o asignación de recursos, la rama estabilización y la rama redistribución del ingreso).

²⁴ Esta concepción es funcional a la diferenciación artificial de una llamada "hacienda compensatoria" que aún pervive.

²⁵ Lo dicho, se refleja en la expresión de Diamand (1973): "Otro aliado –a veces consciente, pero muy a menudo inconsciente– del liberalismo son los tecnócratas, en particular los economistas profesionales. Hasta hace pocos años la enseñanza de la economía en el país era muy incompleta. Las facultades de ciencias económicas producían contadores y no economistas. La reforma de la enseñanza y la aparición de una nueva carrera de economistas profesionales alentó la esperanza de que la mejora del entrenamiento profesional tuviese un efecto positivo sobre el manejo de la economía.

Sin embargo hasta ahora el efecto principal de la reforma fue reemplazar a los economistas liberales ortodoxos conscientes por los que lo son sin saberlo. Los economistas-abogados de la generación anterior, con poca preparación formal pero con un conocimiento práctico de la realidad, representantes directos de los intereses tradicionales, cedieron su lugar a los graduados de las facultades argentinas y extranjeras, con gran preparación formal, ningún conocimiento de la realidad y –mediante un adoctrinamiento intelectual– representantes inconscientes de los mismos intereses tradicionales.

En Argentina, con cierto retraso se divulgan en nuestro medio las obras de los autores más emblemáticos de estas corrientes, configurando una sistematización, que si bien, al decir de Piffano (2006) “...contribuyó enormemente a cambiar la historia previa de la situación “Derecho dependiente” de la disciplina...”²⁶; A nuestro juicio, esta transformación, solo constituyó un intento de interpretación de las implicancias económicas de las normas propias del derecho tributario o de orden regulatorio de la economías, dominado por el sesgo de la economía del bienestar, que lejos podría identificarse como un “enfoque positivo” de las finanzas públicas²⁷, En otras palabras, otra forma de reafirmar la matriz neoclásica de pensamiento y constreñir la acción colectiva bajo estas premisas.

Lo dicho hasta aquí pone de manifiesto la necesidad de avanzar en un enfoque de los asuntos relativos a las finanzas públicas propio de la “economía política”, que se aparte de las cuestiones normativas de maximización del bienestar y del reduccionismo de la introducción de aspectos políticos o de diseño institucional a tales cuestiones hasta aquí edificadas, aprovechando los aportes de los autores identificados con la nueva “economía institucional” y que integren a la “hacienda compensatoria” de manera sustantiva y no subordinada.

Por otra parte, es necesario remarcar que los aportes y fundamentos de la macroeconomía keynesiana y kaleckiana, en cierta forma, reducen a la política fiscal y a las finanzas públicas al fin u objetivo del nivel de ingreso deseado, aún los aportes más ricos y sugerentes de los autores de las “finanzas funcionales” comenzando por Alvin Hansen. No se trata de negar importancia analítica de esta cuestión, más aún en la Argentina, donde los pilares de la formación académica convencional y la opinión ampliamente divulgada, sostienen que todo déficit es indeseable y que una economía es más sana cuando sus cuentas públicas están en equilibrio.

Solo en el actual contexto económico se ha despertado un intenso debate enriquecedor acerca de las virtudes del gasto público y el déficit para inducir el crecimiento económico y a la inversa, que su reducción, produce un impacto negativo sobre la demanda agregada y con ello en la recaudación tributaria contribuyendo a la agudización de los desequilibrios fiscales²⁸.

No obstante, no se trata de realizar un elogio del déficit fiscal, ante el cuestionamiento permanente de la ortodoxia a la dimensión del gasto público o del desequilibrio de las cuentas, sino de, y más allá del fracaso, en términos de crecimiento y equidad que la receta ortodoxa ha demostrado, al contribuir sostenidamente al círculo vicioso del ajuste, sino más bien de introducir la cuestión de la equidad distributiva en el campo de las finanzas públicas en un lugar de clara y total preeminencia.²⁹

El proceso de adoctrinamiento comienza en las facultades argentinas, cuyos programas, importados de pies a cabeza de los países industriales, están basados enteramente en la teoría económica tradicional, con las consecuencias alienantes que trae aparejada”.

26 Como por ej.: Atkinson y Stiglitz (1980), Buchanan y Flowers (1980), Stiglitz (1992), Musgrave y Musgrave (1992) o Rosen (1987).

27 Sin perjuicio de lo expuesto, deben reconocerse las contribuciones realizadas en torno al federalismo fiscal y las teorías tributarias bajo este marco, particularmente, en lo que hace a los problemas fiscales y tributarios surgidos, a partir del fenómeno de la globalización, y los de orden espacial relacionados con la armonización tributaria y la integración económica en todas sus formas, no solo en el orden internacional, sino también en el orden nacional.

28 Tal el caso del investigador del Cefid-Ar, Amico (2013) que, en un trabajo realizado, demuestra que la relación empírica entre déficit fiscal e inflación, en el caso argentino, entre 1961 y 2004, que registra 35 años de déficit fiscal primario y sólo 9 años de superávit primario (6 en la convertibilidad y 3 después del 2002), es prácticamente inexistente (-0.148). En dicho trabajo además de demostrar la correlación nula entre déficit fiscal e inflación, comprueba que los intentos por reducir el déficit fiscal agravaban la recesión, reduciendo aún más los ingresos públicos y produciendo un déficit fiscal endógeno; resultando entonces que la crisis fiscal no es causa sino consecuencia de la crisis externa y de la inflación, y que por ende, no es posible estabilizar la economía sin estabilizar el tipo de cambio, al contrario de las predicciones propias del pensamiento económico dominante.

29 Sin duda, a lo largo de la prolífica obra de Galbraith se puede apreciar un intento sistemático de revisión del rol de la política fiscal en este sentido, evidenciando las formas de derroche y redistribución regresiva del ingreso que imperan en las economías industriales modernas.

Esta premisa, excede los abordajes en torno a la forma en que se construyen las decisiones públicas, requiriendo de un programa de examen empírico de las políticas fiscales y de sus efectos en el bienestar general. No se trata tan solo de evaluar el nivel y extensión de las prestaciones sociales, sino de cómo se combinan tales medidas, con el empoderamiento ciudadano y de qué manera se opera en la contribución a la generación y distribución del ingreso que se realiza a través del mercado, bajo la premisa de favorecer la cohesión y la estabilidad social atacando la desigualdad.

A modo de conclusión

La formación que reciben los economistas moldea la forma en que definen y resuelven los problemas económicos, es decir, influye en el tipo de políticas que formulan, implementan o recomiendan aplicar, con enormes consecuencias en la vida real de las personas. Por otra parte, no existe, ni es apropiado, definir un tipo único de formación común u óptimo, sino en función de objetivos concretos de desempeño profesional y para complejizar aún más esta cuestión, todos sabemos que en la ciencia económica no existe un único paradigma por todos aceptados como para lograr semejante propósito. No obstante, cierto es que el enfoque neoclásico y sus derivaciones es predominante en la formación, aún cuando dista mucho de tener una aceptación generalizada. Por tal motivo, en la actualidad nos hallamos inmersos en una formación relativamente caótica y llena de teorías alternativas que ningún docente que se precie de tal, puede desdeñar a la hora de construir un trayecto curricular que estimule el pensamiento crítico.

Necesariamente la elección que se realice, requiere de juicios de valor sobre la relevancia de las diferentes teorías, y no solo en función de los diferentes perfiles de economistas que puedan establecerse, y que resulta saludable que así sea, sino en función del campo del ejercicio de la profesión del economista.

Por otra parte, entendemos imprescindible sustituir el modelo de enseñanza de la economía, edificado sobre problemas imaginarios alejados de las condiciones reales de la sociedad, en los que las soluciones “matemáticas” son un medio y un fin en sí mismo, por otro en interacción más intensa con otras disciplinas y con supuestos más reales sobre el funcionamiento de la sociedad en general, y que alienten el pensamiento crítico de la economía³⁰.

En este sentido, en la UNM hemos puesto en marcha una nueva carrera de Licenciatura en Economía con una propuesta de plan de estudios y diseño curricular que procura reconocer la diversidad de enfoques teóricos en la disciplina, al incorporar corrientes heterodoxas y alternativas al pensamiento del mainstream, promoviendo de esta forma, una aproximación a la realidad económica y social, más apropiada para enfrentar los desafíos del presente.

Como se dijo, hasta no hace poco el estudio de los problemas económicos dejó de estar enfocado desde su vinculación con la generación, acumulación y distribución del producto entre clases sociales, para explicarse artificialmente desde sofisticadas conceptualizaciones de agentes económicos y toma de decisiones individuales, en función de la preferencia y objetivos de maximización. No obstante la hegemonía que ha ejercido este enfoque, no han dejado de surgir y resurgir diversas corrientes del pensamiento, que implican una recuperación de las tradiciones de la economía política clásica (como las teorías keynesiana, kaleckiana, poskeynesiana, estructuralista o institucionalista,

30 Es de señalar a modo de ejemplo que en la formación de los economistas argentinos no se incluye la geopolítica como una cuestión sustantiva y en general, dado el uso del instrumental matemático, la carga de formación en matemática y estadística bordea un tercio de la currícula.

regulacionista, entre muchas otras) cuya diversidad forma parte sustantiva de la enseñanza que nos proponemos.

La UNM considera necesario que la formación en la disciplina, se constituya a partir del reconocimiento, exposición y profundo debate de todo el cuerpo doctrinal de la economía política y no únicamente un resumen de determinadas obras fundamentales que moldean el pensamiento ortodoxo.

De manera consistente, la propuesta de la UNM incorpora la enseñanza de los aspectos y problemas básicos de las economías de menor desarrollo relativo (mercado de trabajo, estrategias del desarrollo, inflación, restricción externa e intercambio desigual), desde la perspectiva de los principales paradigmas en oposición, pero de un modo propositivo, con ánimo pluralista y objetivo, en procura de una formación de Licenciados en Economía con una visión integral de la disciplina y de los desafíos de la economía de nuestro tiempo, en procura de formar un graduado preparado para un ejercicio profesional útil a la sociedad, ético y solidario.

Por lo tanto, nuestro Plan contiene una nueva mirada de la didáctica de la economía, acorde con las necesidades del medio en que se inserta la UNM y sus futuros profesionales. Este desafío constituye el eje central de su orientación pedagógica, en la que se prioriza no sólo la comprensión de la dinámica del capital en el largo plazo por ejemplo, sino también, y centralmente, el abordaje a la problemática del trabajo y los trabajadores, los actores de la economía social, las ONGs y demás entidades sin fines de lucro que operan en la economía local y regional en forma concomitante con la economía de mercado.

Por último, reafirmamos una vez más, que la propuesta subyacente, supone una ruptura epistemológica con la tradición de la enseñanza, que más bien ha contribuido a la configuración de una cosmovisión de la ciencia económica como una ciencia neutral, ahistórica y universal, cuyas leyes de comportamiento pueden parangonarse con la ley de gravedad, dando lugar a recomendaciones de política económica que han resultado incapaces para promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- Amico, F. (2013): "La política fiscal en el enfoque de Haavelmo y Kalecki. El caso argentino reciente", Documento de Trabajo N° 51, CEFID-AR, Buenos Aires.
- Andrade, H. (2011) "La enseñanza de la economía", Suplemento Cash 23 octubre 2011, Pagina 12, Buenos Aires.
- Arakaki, G. y Rikap, C. (2014): "La ortodoxia y la heterodoxia en la ciencia económica, una falsa discusión", en Wainer, V. -comp.-: "Enseñar economía hoy: Desafíos y alternativas al paradigma neoclásico", UNGS, Buenos Aires.
- Asiain, A., López, R. y Zeolla, N. (2012): "Enseñanza y ensañamiento del neoliberalismo en la FCE-UBA: Análisis del plan de estudios de la carrera de economía. Historia y propuesta", Cátedra Nacional de Economía Arturo Jauretche (<http://jauretche.weebly.com/>)
- Atkinson, A. y Stiglitz, J. (1980): "Lectures on Public Economics", Mc Graw Hill, London. Buchanan, J. (2001): "Mi peregrinaje intelectual", Cato Institute, Conferencia dictada en la Universidad Francisco Marroquín. Traducida al Español por Carroll Ríos de Rodríguez.
- Buchanan, J. y Flowers, M. (1980): "Introducción a la ciencia de la Hacienda Pública", R. Irwin Inc. y Editoriales de Derecho Reunidas, Caracas
- Diamand, M. (1973): "Doctrinas económicas, desarrollo e independencia", Paidós, Buenos Aires.
- Lavoie, M. (2007): "Crítica a la economía ortodoxa: la necesidad de una alternativa". Revista Apuntes del CENES, Vol. XXVII, N° 43, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Boyacá, Colombia.
- Musgrave, R. (1959): "Teoría de la hacienda pública", Aguilar, Madrid.
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992): "Hacienda Pública. Teórica y Aplicada", Mc Graw Hill-Interamericana de España S.A., Madrid.
- O'Connor, J. (1969): "Elementos científicos e ideológicos en la teoría económica de la política gubernamental", Science and Society Vol. XXXIII N° 4, USA.
- Piffano, H. (2006) "Horacio Núñez Miñana y la Enseñanza de las Finanzas Públicas en la UNLP", Revista Económica Vol. LII N° 1-2, La Plata.
- Rosen, H. (1998): "Manual de Hacienda Pública", Ariel Economía, Barcelona
- Rozenwurcel, G., Bezchinsky, G. y Rodríguez Chatruc, M. (2007): "La enseñanza de economía en Argentina", Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, Buenos Aires.
- Stiglitz, J. E. (1992): "La economía del sector público", Antoni Bosch S. A. (Ed.), Barcelona.
- Suplemento Cash 19 febrero 2012, Pagina 12, Buenos Aires.